

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "4 DE MARZO" CAPEPALES S.A.

En Guayaquil, a los 7 días del mes de enero del dos mil dieciséis, en la ciudad de Palestina, siendo las diez horas seis minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía CAPEPALES S.A., a saber: Que los 43 socios con \$60,00 de aportación; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el gerente Sr. **Eduardo José Ochoa León**, y actúa como presidente el titular señor **Abdón Agustín Salavarría Bravo**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Gerente deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Gerente que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El Gerente procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAPEPALES S.A. Convocase a todos los accionistas de la compañía CAPEPALES S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 7 de ENERO del 2016, a las 10H00 a.m., en el local ubicado en las oficinas de la Compañía, en Av. San Francisco Solar 30 y Fausto Espinoza en la ciudad de Palestina, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
- 2) Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.

En el local de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Sr. Ariel A.

Almeida S. Comisario de la compañía. Sr. Eduardo José Ochoa León Gerente General.-

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía Sr. Eduardo José Ochoa León quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. Eduardo José Ochoa León no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Presidencia se da lectura al informe presentado por el Comisario Sr. Ariel A. Almeida S. sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2015, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Se deja constancia que el accionista Sr. Eduardo José Ochoa León, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2015, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Gerente actuantes.-



ABDON AGUSTIN SALAVARRIA BRAVO
PRESIDENTE



EDUARDO JOSÉ OCHOA LEÓN
GERENTE